

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE (17) CIVIL MUNICIPAL
Cra. 10 n° 14-33 Piso 7 Edificio Hernando Morales Molina
Tel. 3410678. Email: cmpl17bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., veintitrés (23) de octubre de Dos Mil veinte (2020).

RAD. 11001 - 40 - 03 - 017 - 2014 - 00378 - 00 (*Demanda ordinaria*)

Revisado el expediente se observa que no se ha dado cumplimiento a lo ordenado en el numeral sexto de audiencia de fecha 06 de junio de 2018, según acta vista a fl. 254, esto es, realizar la liquidación de costas.

Por lo tanto, secretaría proceda de conformidad.

CÚMPLASE (2),

Estado No.65 del 26/10/2020 Andrea Paola Fajardo Hernández Secretaria

Firmado Por:

MILENA CECILIA DUQUE GUZMAN
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 017 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ee6eb2f2b2344473c315ff7b93419a42c0cc7a6b4135ff
1f845d2728a1cbc65

Documento generado en 23/10/2020 01:53:52 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>